

RIO PÚBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, Y DEL PROCURADOR FISCAL DE ÉSTE TRIBUNAL, TITULARES Y SUBROGANTES, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO, CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DÍA VEINTITRES (23) DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, CON FORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 841 DEL 04/09/02, DE ESE ALTO CUERPO, Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTÍCULOS 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994, 7° DE LA LEY N° 3401 Y 39° DE LA LEY N° 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10/10/2002 Y EL 10/10/2004. EN ESTE ACTO, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, INTERROGA AL DR. RAMÓN JULIO MARTÍNEZ ARIAS, DESIGNADO JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DE LA SIGUIENTE FORMA: "¿JURA UD., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994? A LO QUE EL DR. RAMÓN JULIO MARTÍNEZ ARIAS, RESPONDE: "¡SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AGREGA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PA

MANUEL SILVA RESPONDE: "SI, JURO". SEGUIDAMENTE, LA SRA. SECRETARIA MANIFIESTA: "SI ASI NO LO HICIÉREIS, DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN. CON LO QUE NO SIENDO PARA MAS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRÁNDOSE ACTA, FIRMANDO LA SRA. SECRETARIA AUTORIZANTE, / DRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO Y LOS COMPARECIENTES, PREVIA INTEGRAL LECTURA Y RATIFICACION."

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
DRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 33: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS / MIL DOS (2002), SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, EN LA SALA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EL SR. PRESIDENTE, DR. EDUARDO OMAR MOLINA, ASISTIDO POR LA SECRETARIA AUTORIZANTE DRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABOZO, ANTE LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR RESOLUCION N° 21/02 DE ESTA INSTITUCION, PROCEDE A TOMAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. JUECES EN REPRESENTACION DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTE

TRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN." ACTO SEGUIDO, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA /
DRA. LAURA BEATRIZ VARELA, QUIEN /
FUERA DESIGNADA **JUEZ TITULAR** EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA SIGUIENTE MANERA: "-¿ JURA UD., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **JUEZ TITULAR** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE LA **DRA. LAURA BEATRIZ VARELA**, RESPONDE: "- Sí, JURO!"
SEGUIDAMENTE, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". A CONTINUACIÓN, EL **DR. EDUARDO OMAR MOLINA**, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADO **JUEZ SUBROGANTE** DE ESTE ORGANISMO, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, **DR. JORGE ALBERTO LASGOITY**, A QUIEN INTERROGA DE LA SIGUIENTE MANERA: "-¿ JURA UD., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **JUEZ SUBROGANTE** DEL TRI

BUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?" A LO QUE EL **DR. JORGE ALBERTO LASGOITY**, RESPONDE: "- ¡SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN." SEGUIDAMENTE, EL **DR. EDUARDO OMAR MOLINA**, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADO **JUEZ SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, **DR. MARCOS SILVA**, INTERROGÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: "- ¡JU- RA Ud., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **JUEZ SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE EL **DR. MARCOS SILVA**, RESPONDE: "- ¡SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN." SE.


GUIDAMENTE, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADA PROCURADORA FISCAL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DRA. SUSANA CRISTINA LAVAGNO, INTERROGÁNDOLA DE LA SIGUIENTE MANERA: "¿JURA Ud., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PROCURADORA FISCAL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994? A LO QUE LA DRA. SUSANA CRISTINA LAVAGNO, RESPONDE: "SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SE LO DEMANDEN. ACTO SEGUIDO, EL DR. EDUARDO OMAR MOLINA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADA PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DRA. CELIA ILEANA CHIAPELLO, INTERROGÁNDOLA DE LA SIGUIENTE MANERA: "¿JURA Ud., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO,

PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR, LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?"

A LO QUE LA **DRA. CELIA ILEANA CHIAPELLO**, RESPONDE: "- SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN." EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO A PARTIR DEL 10/10/2002, Y HASTA EL 15/03/2004, FECHA EN QUE SE RENOVARÁN LOS MANDATOS DE LA PRESIDENCIA - TITULAR Y SUBROGANTE - , QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE TITULAR: DR. EDUARDO OMAR MOLINA, JUECES TITULARES: DRES. RAMÓN JULIO MARTINEZ ARIAS Y LAURA BEATRIZ VARELA. PROCURADORA FISCAL TITULAR DRA. SUSANA CRISTINA LAVAGNO. COMO / SUBROGANTES: DR. RAMÓN RUBÉN ÁVALOS, DE LA PRESIDENCIA, DR. JORGE ALBERTO LASCOITI, JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGISTRATURA; EL DR. MARCOS SILVA, JUEZ SUBROGANTE POR EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA DRA. CELIA ILEANA CHIAPELLO, PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE. CON LO QUE NO SIENDO PARA MÁS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRÁNDOSE ACTA, FIRMANDO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FE. -

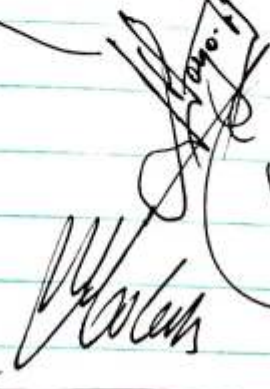
-SI /...

... / GUEN LAS FIRMAS:


 Dra. MARIA GRACIELA LEUDAT
 JUEZ
 Tribunal Electoral
 Provincia del Chaco


 Dr. EDUARDO OMAR MOLINA
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO


 ANDREA KLEISINGER DE ZARABOZO
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO






 ANDREA KLEISINGER DE ZARABOZO
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 34: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA,
 CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS
 QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MARZO DEL
 AÑO DOS MIL CUATRO (2004), SIENDO LAS
 DOCE (12:00) HORAS, EN LA SALA DE ACUER-
 DOS, SE REÚNE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE
 LA PROVINCIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR.
 EDUARDO OMAR MOLINA, CON LA PRESENCIA
 DE LOS SRES. JUECES, DRES. RAMÓN JULIO
 MARTÍNEZ ARIAS Y LAURA BEATRÍZ VARELA,
 DE LA SRA. PROCURADORA FISCAL, DRA. SU-
 SANA CRISTINA LAVAGNO, ASISTIDOS POR